

Comunicación del grupo de padrón para turnos OEE y Red Padrón-Errolda Sarea

¡¡Hola compañeras!!.



Premisas necesarias: si no se cumplen por favor no rellenar solicitud

- La persona solicitante tiene **que acreditar que lleva más de tres meses en Bilbao**. Se puede hacer con la tarjeta del SMUS, asistencia a cursos, visita médica, banco alimentos... lo que se os ocurra . Si no tiene nada no se rellena la solicitud, se le invita a que regrese cuando lo tenga. **En otros municipios de Bizkaia no.**
- **Documentación que se necesita: pasaporte, tarjeta roja, blanca, verde, DNI (español o comunitario) o NIE en vigor y original**. Ahora que estamos haciendo online para la petición con el número es suficiente pero cuando se proceda al padrón en el ayuntamiento tendrán que llevar el original. (No vale documento de identidad de otra nacionalidad que no sea española o comunitaria, si está en trámite del pasaporte hasta que no lo tenga no se hace...) Aquí invitamos a seguir el protocolo de OEE para ayudar a las personas que se encuentren en esta situación.
- **Si no tiene teléfono propio o de otra persona amiga que le pueda dar avisos no se le rellena la solicitud** en ningún caso, tendrá que regresar cuando consiga. Muy recomendable cogerle un 2º teléfono si tuviera. Para las solicitudes cursadas por la red el 2º teléfono será el de vuestras organizaciones.
- **Las peticiones de personas que están empadronadas en otros municipios o en el proceso de baja, SI RELLENAMOS LA SOLICITUD**
- **Por cada solicitud hay que rellenar la hoja de protección de datos (LOPD)**. En caso de menores hasta 14 años autoriza la madre o padre. A partir de esta edad rellenan y firman normal.
- **PREGUNTAR EN QUÉ LOCALIDAD VIVEN Y RELLENAR EL FORMULARIO O DE BILBO U OTROS MUNICIPIOS**, en ningún caso rellenamos la solicitud de Bilbo si vive en otra localidad.

Como decimos, es muy importante ser rigurosas en esto, sabiendo lo duro que es sentarte a hacer turno o gestionar la petición de algunx compañerx y tener que decir que no, pero es una pérdida de tiempo y de recursos para todxs el hacer una demanda que no va en ningún caso a prosperar. Además estamos de acuerdo en no crear falsas expectativas. En los casos raros por ejemplo de menores sin padrón por falta de documentación, Argelinos sin pasaporte que necesitan el padrón para tramitarlo o casos similares comentarnos al grupo para igual poder solucionarlo vía diplomática con el ayuntamiento o buscar una solución puntual. En la comisión de padrón estamos desbordadas y no da lugar trabajar en balde ni presentar al ayuntamiento solicitudes que no se pueden cursar, os pedimos por tanto colaboración. Por supuesto que también **RELLENAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO y LOPD**

Eskarrik asko, para cualquier sugerencia de mejora decirnos por favor